

ACTA No. 13.- SESION EXTRAORDINARIA

En la ciudad de San José Iturbide, Estado de Guanajuato, siendo las 17:05 diecisiete horas con cinco minutos, del día 29 de diciembre de 2021, día y hora señalada para la celebración de la Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento 2021-2024, a que se refiere el artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; estuvieron presentes en el Salón de Cabildo recinto oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de este Municipio de San José Iturbide, Gto, los integrantes de este Cuerpo Colegiado, presidiendo la sesión Extraordinaria **Cindy Abril Arvizu Hernández**, Presidenta Municipal de San José Iturbide, Gto, quien hace saber a los comparecientes que esta sesión Extraordinaria se desarrollara bajo el siguiente:-

----- Orden del Día -----

1.-Lista de Asistencia y declaración del Quórum Legal.-----

2.-Aprobación del Orden del día.-----

3.- La Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante oficio OREG 100/2021 y Dictamen 01/2021 el cual fue aprobado por unanimidad, hacen de su conocimiento y solicitan de este Cuerpo Colegiado, se apruebe la solicitud del C. Primo Ledesma de León para que se le otorgue la pensión de jubilación por vejez, por contar a la fecha de la presentación de esta solicitud, con una edad de 69 años y 4 meses y con una antigüedad en el empleo de 23 años 9 meses, así como el pago del finiquito por retiro voluntario consistente en 3 meses de salario, 20 días por año de servicio y partes proporcionales de aguinaldo, vacaciones y prima vacacional.-----

4.- La Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante oficio OREG 100/2021 y Dictamen 01/2021 el cual fue aprobado por unanimidad, donde hacen de su conocimiento y solicitan la Aprobación de este Cuerpo Colegiado, los Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Municipio de San José Iturbide, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2022.-----

5.- La Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante oficio OREG 100/2021 y Dictamen aprobado por unanimidad 01/2021 donde hacen de su conocimiento y solicitan la Aprobación de este Cuerpo Colegiado, del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 del Municipio de San José Iturbide Guanajuato.-----

6.- La Comisión de Salud, mediante Dictamen 02/2021 el cual fue aprobado por unanimidad, hacen de su conocimiento y solicitan de este Cuerpo Colegiado, se apruebe que a partir de del primero de enero 2022, esta comisión deje de ser quien apruebe las políticas de gastos médicos y sea responsabilidad de la Dirección de Salud a partir de la fecha.-----

7.- La Comisión de Salud, mediante Dictamen 02/2021 el cual fue aprobado por unanimidad, hacen de su conocimiento y solicitan de este Cuerpo Colegiado, se apruebe emitir por parte del área de Comunicación Social una campaña exhaustiva para mantener las medidas sanitarias en contra del Covid-19 como los son el uso de cubre bocas, gel, mantener la sana distancia entre otras.-----

8.- Clausura.-----

PRIMER PUNTO.- Acto continuó el Secretario del H. Ayuntamiento, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma; Cindy Abril Arvizu Hernández, Presidenta Municipal, contestando presente; José Rafael Ledesma Basaldúa, Síndico Municipal, contestando presente; Ma. Isabel Arvizu Gudiño, Regidora, contestando presente; José Dolores Juárez Torres, Regidor contestando presente; José Alonso Mejía Pérez, Regidor, ausente; María de la Luz Zarazúa Monjaraz, Regidora, contestando presente; Felipe de Jesús Cabrera Mata, Regidor, contestando presente; Víctor Arnulfo Montes de la Vega, Regidor, contestando presente; Ma. Carolina Ferro Ferro, Regidora, contestando presente; Víctor Arnulfo Montes de la Vega, Regidor, contestando presente; María Emilia Verence Rico Merlo, Regidora, contestando presente; se hace constar que están presentes la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento, una vez comprobado que existe quórum legal, se declara abierta la sesión y valido para todos los efectos legales y los acuerdos que se tomen en esta sesión.-----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten initials and signature at the bottom center]

SEGUNDO PUNTO.- En desahogo de segundo punto del orden del día, el **Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Omar Jaime Valencia**, puso a consideración del Pleno para que manifiesten si están de acuerdo con los puntos del orden del día que aparecen en la convocatoria para ser tratados en esa Sesión, sometiéndolo a votación económica el cual fue **Aprobado por unanimidad**.-----

TERCER PUNTO.- En desahogo del tercer punto de orden del día la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante oficio OREG 100/2021 y Dictamen 01/2021 el cual fue aprobado por unanimidad, hacen de su conocimiento y solicitan de este Cuerpo Colegiado, se apruebe la solicitud del **C. Primo Ledesma de León**, para que se le otorgue la pensión de jubilación por vejez, por contar a la fecha de la presentación de esta solicitud, con una edad de 69 años y 4 meses y con una antigüedad en el empleo de 23 años 9 meses, así como el pago del finiquito por retiro voluntario consistente en 3 meses de salario, 20 días por año de servicio y partes proporcionales de aguinaldo, vacaciones y prima vacacional. - Por lo que se pone a consideración del pleno el presente punto del orden del día, se somete a votación económica, aquéllos que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad.-** Notifíquese y cúmplase.-----

CUARTO PUNTO.- En desahogo del cuarto punto de orden del día, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante oficio OREG 100/2021 y Dictamen 01/2021 el cual fue aprobado por unanimidad, donde hacen de su conocimiento y solicitan la Aprobación de este Cuerpo Colegiado, de los Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Municipio de San José Iturbide Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2022.----- Se pone a consideración del pleno el presente punto del orden del día:-----

Regidor Víctor Arnulfo Montes de la Vega, hace uso de la voz y expone: Quiero tomar la palabra, para hacer el comentario, como lo habíamos discutido en relación al personal de la Dirección de Recursos materiales solicitará los siguientes montos para determinar la modalidad de su ubicación y se discutió, incluso tan se discute que se vota por unanimidad, en el contexto de la discusión se vota, pero sin embargo la Presidenta de la comisión dice no haberse votado, entonces si me gustaría que se aclare si se votó o no, si se vota en este momento, la propuesta era que se mantenga compra directa y que la comisión de hacienda aparezca juntos todos, junto con el Comité de adquisiciones, se discutió mucho con el Tesorero este asunto, discutirlo en el sentido de platicarlo no como discusión de controversia, sino por el contrario para intentar sumar y que sea mejor al momento de tomar decisiones de este tipo de trabajos, el Tesorero estuvo totalmente de acuerdo sin embargo la presidenta dice no haberse votado, aunque se declare que hubo unanimidad en el tema de este documento, a mí me gustaría aclararlo si se puede meter a votación o si ya no es necesario pues dejarlo ahí, el tema es que va Comisión de Hacienda de 100,000.00 a 150,000.00 mil pesos y el resto va Comisión de Hacienda con todo el comité, uno de los argumentos fue, para este trabajo, fue no puede haber un comité por encima del trabajo de una comisión, el comité es coadyuvante, la comisión es la principal, en el ejercicio público, por lo tanto la Comisión de Hacienda es estable y se suma el Comité de adquisiciones para ir haciendo el trabajo.-----

Lic. Jesús Omar Jaime Valencia, Secretario del H. Ayuntamiento manifiesta: Se somete a votación, la modificación que solicita el Regidor, en cuanto al Reglamento y la anexión de la comisión. Por lo tanto se somete a votación. Los que estén a favor, levantar la mano.-----

Cindy Abril Arvizu Hernández, Presidenta Municipal, menciona: Eso se discutió con el Tesorero, hubo algún acuerdo.-----

Regidor Víctor Arnulfo Montes de la Vega, agrega: Se planteó ahí y se quedó que sí, sin embargo cuando yo me acerco al secretario para comentarle, surge que no se votó, sin embargo aparece aprobado el documento, lo dice ahí "por unanimidad" entonces si allá no se votó, pues que se vote aquí.-----

Lic. Jesús Omar Jaime Valencia Secretario del H. Ayuntamiento, expone: Los que estén a favor de la modificación, favor de levantar la mano:-----

Con el voto a favor de:-----

Regidor Víctor Arnulfo Montes de la Vega.-----

Regidora Ma. Carolina Ferro Ferro.-----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

Regidora María Emilia Verenice Rico Merlo. -----

Regidor Lic. Felipe de Jesús Cabrera Mata, solicita el uso de la voz y manifiesta: Con el objeto de que las cosas queden con mayor claridad, un modo de pensar muy personal, es si ya se tomó el tema en esta reunión, si consideraría que se bajara de nuevo para poderlo analizar y se vote en comisión, para que no haya confusión al respecto, mi voto sería en contra en este momento, con el objeto de que se baje nuevamente para que se platique de mejor manera y que ya esté presente uno de los Regidores que falta que es Alonso, esa es mi consideración al respecto.-----

Lic. Jesús Omar Jaime Valencia, Secretario del H. Ayuntamiento refiere: Tenemos que votar esto antes del 31 de diciembre, por lo que necesitaríamos votarlo. **Entonces los que estén en contra de la modificación.** -----

Precisándose **que los votos en contra son de:** Cindy Abril Arvizu Hernández Presidenta Municipal, Síndico municipal José Rafael Ledesma Basaldúa, Regidora Ma. Isabel Arvizu Gudiño, Regidor José Dolores Juárez Torres, Regidor Felipe de Jesús Cabrera Mata y Regidora María de la Luz Zarazúa Monjaraz. -----

Lic. Jesús Omar Jaime Valencia, Secretario del H. Ayuntamiento, continuando en uso de la voz agrega: No se aprueba la modificación, por lo que se somete a votación el punto tal como originalmente se propuso, favor de levantar la mano los que estén a favor: -----

Presidenta Municipal Cindy abril Arvizu Hernández.- **A favor.**-----

Síndico municipal José Rafael Ledesma Basaldúa.- **A favor.**-----

Regidora Ma. Isabel Arvizu Gudiño.- **A favor.**-----

Regidor José Dolores Juárez Torres.- **A favor.**-----

Regidora María de la Luz Zarazúa Monjaraz.- **A favor.**-----

Regidor Felipe de Jesús Cabrera Mata. **A favor.**-----

Aprobado por Mayoría.-----

Con el voto en contra de:-----

Regidora. María Emilia Verenice Rico Merlo.-----

Regidora. Ma. Carolina Ferro Ferro.-----

Víctor Arnulfo Montes de la Vega.-----

Regidor Felipe de Jesús Cabrera Mata, agrega: Solamente que se asiente lo que acabo de mencionar, para que en un momento dado se analice para que no haya confusión al respecto.-----

QUINTO PUNTO.- En desahogo del quinto punto de orden del día, La Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante oficio OREG 100/2021 y Dictamen aprobado por unanimidad 01/2021 donde hacen de su conocimiento y solicitan la Aprobación de este Cuerpo Colegiado, del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 del Municipio de San José Iturbide Guanajuato. El cual se anexa al presente documento como Anexo 1-----

Por lo que se pone a consideración del pleno el presente punto del orden del día. Se somete a votación económica el presente punto del orden del día, aquellos que estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano. - **Aprobado por Unanimidad.** Notifíquese y cúmplase. -----

SEXTO PUNTO. - En desahogo del sexto punto de orden del día, La Comisión de Salud, mediante Dictamen 02/2021 el cual fue aprobado por unanimidad, hacen de su conocimiento y solicitan de este Cuerpo Colegiado, se apruebe que a partir de del primero de enero 2022 esta comisión deje de ser quien apruebe las políticas de gastos médicos y sea responsabilidad de la Dirección de Salud a partir de la fecha. Por lo que se pone a consideración del pleno el presente punto del orden del día. Se somete a votación económica, aquellos que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. **Aprobado por Unanimidad.** Notifíquese y cúmplase. -----

SÉPTIMO PUNTO.- En el séptimo punto de orden del día, La Comisión de Salud, mediante Dictamen 02/2021 el cual fue aprobado por unanimidad, hacen de su conocimiento y solicitan de este Cuerpo Colegiado, se apruebe emitir por parte del área de comunicación social una campaña exhaustiva para mantener las medidas sanitarias en contra del Covid-19, como los son el uso de cubre bocas, gel, mantener la sana distancia entre otras. Por lo que se pone a consideración del pleno el presente punto del orden del día.-----

Regidor Víctor Arnulfo Montes de la Vega, manifiesta: Hay una segunda parte

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

que dice que se votó por unanimidad en la comisión, es que se envié un documento a los establecimientos que tengan mayor afluencia de personal para que sean atendidos y no estén en la calle haciendo colas, como en cajeros y tiendas que tengan público y esto provoca que estén en contacto sin las medidas sanitarias debidas, o sea hacer un documento de apremio a este tipo de establecimientos para que tengan una mejor atención con el público.-----

Regidor Felipe de Jesús Cabrera Mata, agrega: Al respecto es importante también mencionar que en los establecimientos que y tienen más afluencia como son los bancos, normalmente hay 5 o 6 cajeros y nada más funciona uno y también cajeras hay 5 o 6 y nada más funciona una, entonces mandar una sugerencia al respecto, para que no haya muchas personas esperando; igual pasa en los centros comerciales hay 10 cajeros y nada más funcionan dos y por lo cual se hacen colas mayores y estamos en tiempos complicados y no sé si se vayan a complicar más.- Se somete a votación económica. Aquellos que estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano. **Aprobado por unanimidad.**- Notifíquese y cúmplase.-----

El **Secretario del H. Ayuntamiento Jesús Omar Jaime Valencia** informa a la **Presidenta Municipal Cindy abril Arvizu Hernández** que se han desahogado cada uno de los puntos previstos en el orden del día de la sesión extraordinaria de cabildo.-----

La **Presidenta Municipal Cindy abril Arvizu Hernández** manifestó que habiéndose desahogado todos y cada uno de los puntos previstos en el orden del día de esta sesión extraordinaria de cabildo, se clausura y levanta la misma, siendo las 17:37 diecisiete horas con treinta y siete minutos del día 29 veintinueve de diciembre de 2021 dos mil veintiuno. Levantando la presente acta para constancia, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron.-----

----- Doy Fe-----
Lic. Jesús Omar Jaime Valencia, Secretario del H. Ayuntamiento.-----

EL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

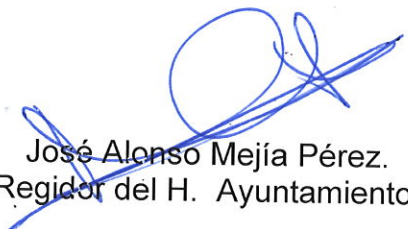
Cindy Abril Arvizu Hernández.
Presidenta Municipal

Jesús Omar Jaime Valencia
Secretario del H. Ayuntamiento

José Rafael Ledesma Basaldúa.
Síndico Municipal

Ma. Isabel Arvizu Gudiño
Regidora del H. Ayuntamiento.


José Dolores Juárez Torres.
Regidor del H. Ayuntamiento.




José Alonso Mejía Pérez.
Regidor del H. Ayuntamiento.



María de la Luz Zarazúa Monjaraz.
Regidora del H. Ayuntamiento.



Felipe de Jesús Cabrera Mata.
Regidor del H. Ayuntamiento.



Víctor Arnulfo Montes de la Vega.
Regidor del H. Ayuntamiento.



María Emilia Verenice Rico Merlo.
Regidora del H. Ayuntamiento.



Ma. Carolina Ferro Ferro.
Regidora del H. Ayuntamiento.



Anexo 1



MUNICIPIO DE SAN JOSÉ ITURBIDE, GUANAJUATO
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
PRESUPUESTO EGRESOS DEL EJERCICIO 2022



| | APROBADO 2022 |
|---|----------------|
| INGRESOS NO ETIQUETADOS | |
| INGRESOS FISCALES | 180,151,000.00 |
| IMPUESTOS | 66,354,000.00 |
| CONTRIBUCIONES MEJORA | 38,364,000.00 |
| DERECHOS | 281,000.00 |
| PRODUCTOS | 24,908,000.00 |
| APROVECHAMIENTOS | 552,000.00 |
| PARTICIPACIONES FEDERALES | 2,249,000.00 |
| INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL | 112,591,000.00 |
| INGRESOS ETIQUETADOS | 1,206,000.00 |
| APORTACIONES | 91,019,000.00 |
| FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL | 87,819,000.00 |
| FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL | 24,959,000.00 |
| CONVENIOS | 62,860,000.00 |
| CONVENIOS FEDERALES | 3,200,000.00 |
| CONVENIOS ESTATALES | 100,000.00 |
| CONVENIOS BENEFICIARIOS | 3,000,000.00 |
| TOTAL INGRESOS 2022 | 100,000.00 |
| | 271,170,000.00 |

| CENTRO GESTOR | INGRESOS PROPIOS 2022 | PARTICIPACIONES FEDERALES 2022 | FAISM 2022 | FORTAMUN 2022 | CONVENIOS MUNICIPALES 2022 | CONVENIOS ESTATALES 2022 | CONVENIOS FEDERALES 2022 | TOTAL |
|--|-----------------------|--------------------------------|---------------|---------------|----------------------------|--------------------------|--------------------------|----------------|
| | 1100122 | 1500522 | 2510122 | 2510222 | 1701122 | 2610122 | 2520122 | |
| 31111-0101 OFICINA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL | 4,782,671.71 | 2,947,038.65 | 0.00 | 4,018,289.24 | | | | 11,747,999.60 |
| 31111-0101 OFICINA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL | 4,782,671.71 | 2,947,038.65 | 0.00 | 4,018,289.24 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 11,747,999.60 |
| 31111-0102 SECRETARÍA PARTICULAR | 900,810.11 | 8,857,068.07 | 0.00 | 2,336,802.53 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 12,094,680.71 |
| 31111-0102 SECRETARÍA PARTICULAR | 0.00 | 1,406,249.97 | 0.00 | 370,681.40 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1,776,931.37 |
| 31111-0103 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, GESTIÓN E INF | 33,615.26 | 1,787,487.68 | 0.00 | 108,565.80 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1,929,668.74 |
| 31111-0104 INFORMÁTICA | 861,458.95 | 27,000.00 | 0.00 | 340,441.32 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1,228,900.27 |
| 31111-0105 DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL | 2,691.98 | 3,921,089.45 | 0.00 | 1,451,500.74 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 5,375,282.17 |
| 31111-0106 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA | 3,043.92 | 1,715,240.97 | 0.00 | 65,613.27 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1,783,898.16 |
| 31111-0201 H. AYUNTAMIENTO | 1,085,518.26 | 10,442,170.01 | 0.00 | 1,549,784.92 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 13,077,473.19 |
| 31111-0202 REGIDORES | 960,000.00 | 9,499,427.81 | 0.00 | 1,077,392.24 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 11,536,820.05 |
| 31111-0203 SINDICO | 125,518.26 | 942,742.20 | 0.00 | 472,392.68 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1,540,653.14 |
| 31111-0301 SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO | 56,473.36 | 6,456,753.18 | 0.00 | 635,585.59 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 7,148,812.13 |
| 31111-0301 SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO | 20,000.00 | 2,448,859.27 | 0.00 | 304,260.57 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 2,773,119.84 |
| 31111-0302 DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS | 10,000.00 | 1,894,464.79 | 0.00 | 163,773.29 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 2,068,238.08 |
| 31111-0303 UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA | 4,348.50 | 728,112.41 | 0.00 | 59,424.21 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 791,885.12 |
| 31111-0304 OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE CON LA SRE | 4,970.33 | 30,000.00 | 0.00 | 43,692.66 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 78,662.99 |
| 31111-0305 ARCHIVO MUNICIPAL | 7,154.53 | 684,249.12 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 691,403.65 |
| 31111-0306 JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL | 10,000.00 | 671,067.59 | 0.00 | 64,434.86 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 745,502.45 |
| 31111-0401 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS | 45,788,445.86 | 14,345,596.30 | 0.00 | 6,760,707.24 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 66,894,749.40 |
| 31111-0401 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS | 0.00 | 1,086,468.34 | 0.00 | 70,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1,156,468.34 |
| 31111-0402 DIRECCIÓN DE TESORERÍA | 45,734,087.51 | 7,371,366.95 | 0.00 | 6,178,114.86 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 59,283,569.32 |
| 31111-0403 DIRECCIÓN DE CATASTRO | 27,000.00 | 2,435,110.01 | 0.00 | 256,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 2,718,110.01 |
| 31111-0404 DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS | 14,037.85 | 2,068,944.94 | 0.00 | 149,859.96 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 2,232,842.75 |
| 31111-0405 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES | 13,320.50 | 1,383,706.06 | 0.00 | 106,732.42 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1,503,758.98 |
| 31111-0501 SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DES URBAN | 2,251,097.94 | 46,242,575.49 | 21,929,000.00 | 21,870,330.37 | 100,000.00 | 3,000,000.00 | 100,000.00 | 95,493,003.80 |
| 31111-0501 SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DES URBAN | 0.00 | 1,367,965.82 | 0.00 | 50,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1,417,965.82 |
| 31111-0502 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO | 42,802.90 | 2,759,927.97 | 0.00 | 248,468.30 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 3,051,199.17 |
| 31111-0503 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS | 2,065,000.00 | 9,886,390.05 | 21,929,000.00 | 2,125,127.10 | 100,000.00 | 3,000,000.00 | 100,000.00 | 39,205,517.15 |
| 31111-0504 DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS | 0.00 | 2,248,632.65 | 0.00 | 224,174.58 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 2,472,807.23 |
| 31111-0505 DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA | 24,343.02 | 2,763,727.45 | 0.00 | 409,917.53 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 3,197,988.00 |
| 31111-0506 DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES | 82,777.21 | 23,757,947.07 | 0.00 | 18,239,542.95 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 42,080,267.23 |
| 31111-0507 DIRECCIÓN DEL RASTRO MUNICIPAL | 36,174.81 | 3,457,984.48 | 0.00 | 573,099.91 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 4,067,259.20 |
| 31111-0601 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA | 148,341.88 | 5,543,113.22 | 0.00 | 1,390,510.08 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 7,081,965.18 |
| 31111-0601 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA | 73,581.90 | 2,119,075.53 | 0.00 | 805,360.12 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 2,998,017.55 |
| 31111-0602 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN | 15,841.92 | 2,594,172.26 | 0.00 | 509,220.18 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 3,119,234.36 |
| 31111-0603 INSTITUTO DE LA JUVENTUD | 58,918.06 | 829,865.43 | 0.00 | 75,929.78 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 964,713.27 |
| 31111-0701 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL | 6,413,613.15 | 10,350,962.84 | 0.00 | 22,367,042.46 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 39,131,618.45 |
| 31111-0701 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL | 531,690.06 | 336,001.63 | 0.00 | 4,072,999.35 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 4,940,691.04 |
| 31111-0702 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA | 1,157,811.41 | 6,245,748.40 | 0.00 | 14,628,984.50 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 22,032,544.31 |
| 31111-0703 DIRECCIÓN DE MOVILIDAD, TRÁNSITO Y TRAN | 3,397,600.28 | 1,353,687.82 | 0.00 | 1,473,346.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 6,224,634.10 |
| 31111-0704 DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL | 1,326,511.40 | 610,339.47 | 0.00 | 651,413.48 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 2,588,264.35 |
| 31111-0705 SISTEMA DE EMERGENCIAS | 0.00 | 274,449.94 | 0.00 | 1,090,628.81 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1,365,078.75 |
| 31111-0706 DIRECCIÓN DE POLICÍA DE GENERO | 0.00 | 30,000.00 | 0.00 | 20,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 50,000.00 |
| 31111-0707 DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL | 0.00 | 1,500,735.58 | 0.00 | 429,670.32 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1,930,405.90 |
| 31111-0801 CONTRALORÍA MUNICIPAL | 4,153.62 | 1,577,327.90 | 0.00 | 259,760.09 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1,841,241.61 |
| 31111-0801 CONTRALORÍA MUNICIPAL | 4,153.62 | 1,577,327.90 | 0.00 | 259,760.09 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1,841,241.61 |
| 31111-0901 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL | 4,922,874.11 | 7,034,394.34 | 3,030,000.00 | 1,671,187.48 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 16,658,455.93 |
| 31111-0901 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL | 0.00 | 1,192,929.84 | 0.00 | 40,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1,232,929.84 |
| 31111-0902 DESARROLLO SOCIAL | 26,927.96 | 2,164,094.60 | 3,030,000.00 | 706,628.45 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 5,927,651.01 |
| 31111-0903 DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL | 4,542,214.41 | 903,716.43 | 0.00 | 667,950.85 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 6,113,881.69 |
| 31111-0904 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO | 353,731.74 | 2,155,290.17 | 0.00 | 206,608.18 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 2,715,630.09 |
| 31111-0905 DIRECCIÓN DE SALUD | 0.00 | 618,363.30 | 0.00 | 50,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 668,363.30 |
| TOTAL PRESUPUESTO EGRESOS 2022 | 66,354,000.00 | 113,797,000.00 | 24,959,000.00 | 62,860,000.00 | 100,000.00 | 3,000,000.00 | 100,000.00 | 271,170,000.00 |